

**Boletín Nariño**

Actualizamos la información sobre el sismo con epicentro en San José del Palmar (Chocó), ocurrido el 10 de agosto de 2026 a las 7:34 a. m. hora local. El movimiento telúrico fue sentido con fuerza en los 64 municipios del departamento de Nariño, lo que generó la evacuación preventiva por parte de las comunidades como medida de protección.

Los 64 municipios en Nariño reportan a las 3:45 P.m. como sismo sentido, hasta el momento se reporta el daño de infraestructura de nivel leve de:

Consolidado de Afectaciones:

- **El Peñol:** Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán afectada.
- **Ipiales:** Daños en infraestructura de viviendas.
- **Barbacoas:** Institución Educativa Altaquer afectada.
- **Consacá:** Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural (vereda Villa Inés) afectada; estudiantes fueron reubicados por el rector.
- **Cuaspud Carlosama:** Afectaciones en viviendas e infraestructuras.
- **Ricaurte:** Daños en viviendas y colegios en zonas rurales.
- **Samaniego:** Afectaciones en viviendas y locales comerciales.
- **Pasto:** Reporte preliminar de daños estructurales en viviendas; pendiente consolidado oficial.
- **Francisco Pizarro:** Afectaciones en oficina de Emssanar, viviendas, institución educativa y alcaldía.
- **Chachagüí:** Desplome de cielo raso en capilla del barrio El Chorrillo y agrietamiento en vivienda del barrio Panamericano.
- **Funes:** Afectación en centro educativo de la vereda La Pradera.
- **Mosquera:** Daños en CDI, ESE, paredes agrietadas y algunas viviendas.
- **La Cruz:** Afectaciones en hospital El Buen Samaritano y puesto de salud del corregimiento de Tajumbina.
- **Los Andes:** Viviendas con grietas en paredes.

Sigue estas recomendaciones:

No ingresar a edificaciones que presenten grietas, fisuras, desprendimientos o cualquier condición insegura.

Respetar las medidas preventivas adoptadas por las autoridades, como restricción de acceso, aislamiento o desocupación de áreas afectadas.

Atender únicamente información oficial emitida por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Gobernación de Nariño y la DAGRD.

Activar los planes comunitarios e institucionales de evacuación, comunicación y respuesta, fortaleciendo la preparación ante posibles réplicas.

Reportar daños y necesidades a las autoridades municipales, quienes consolidarán la información para coordinar apoyo y acompañamiento.

Recordamos que, según la Ley 1523 de 2012, corresponde al alcalde y al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo liderar la evaluación preliminar y la adopción de medidas necesarias en cada territorio.

Espera el reporte del próximo boletín ...

**¡Prepárate
y manten la calma!**

